



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín

Agosto 2025

“Adopción: de diferentes raíces crece una familia”

La niña y el niño adoptados en la escuela (2a parte)

Segunda entrega del artículo que busca brindar algunas pautas a considerar por los papás que se encuentran en la etapa de incorporar a su hijo a la escuela.

De la cancha a la casa, y viceversa

Artículo del psicoterapeuta Domingo Gatica que aborda la importancia del juego libre en los niños y cómo esto los prepara para afrontar las dificultades que se les presenten a lo largo de su vida.

Presidente Boric promulga nueva Ley de Adopción: “me ha tocado ver de cerca el proceso mi familia es familia de acogida”
(Chile)

PEPNNA imparte 63 talleres de sensibilización sobre adopción
(Guanajuato, México)

“La espera es la protagonista”: la experiencia de un padre en el sistema de adopción uruguayo **(Uruguay)**

“Papás por fin”: el día en que una adopción cambia más de una vida
(Puebla, México)

La niña y el niño adoptados en la escuela (2a parte)

Rendimiento escolar

Ser adoptado o adoptada no se relaciona necesariamente con un rendimiento académico bajo. **No se puede etiquetar a los niños y niñas adoptados como especiales o difíciles, ni dramatizar sus necesidades.**

Sin embargo, los estudios más recientes nos presentan una situación en la que el alumnado que ha sido adoptado presenta **más dificultades de aprendizaje que el de sus compañeros y compañeras de grupo.**

¿Cuáles son las causas?

Los niños y niñas adoptados son criaturas heridas que tienen que dedicar parte de sus capacidades a curar esas heridas y mejorar su resiliencia, y por tanto parten en desventaja respecto al grupo.

Además, otras posibles causas de dificultades de aprendizaje, en relación a la condición adoptiva, pueden ser:

- Alteraciones emocionales y/o psicológicas.
- Falta de estimulación previa.
- No escolarización.
- Falta de motivación escolar.
- Las deficiencias del sistema educativo del país de procedencia.
- Alteraciones o dificultades comunicativas y/o lingüísticas y/o cognitivas.

Todo ello puede provocar **la falta de estrategias** necesarias para superar con éxito las exigencias del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Qué podemos hacer?

En primer lugar debemos buscar–identificar la situación–problema del bajo rendimiento y comunicárselo a la familia con el fin de que establezcan las medidas de solución que consideren necesarias. Para ello existen pruebas psicopedagógicas de evaluación que puede aplicar el mismo tutor o tutora. Para una evaluación más completa será necesario realizar una demanda de estudio psicopedagógico al EOEP que atienda al centro escolar.

El poder identificar el problema o la necesidad del niño o niña, nos permitirá realizar un programa de intervención más adecuado, que incluya objetivos, actividades, materiales específicos, metodología y apoyo por parte de otros profesionales.

De gran ayuda puede ser la **enseñanza de estrategias de aprendizaje** y fomentar una adecuada autoestima en el entorno escolar.

Necesidades educativas especiales

¿Pueden presentar necesidades educativas especiales?

Los niños y niñas adoptados pueden presentar necesidades educativas especiales.

Esto puede deberse a:

- **Dificultades permanentes:** suelen ser por causas internas como retrasos en el desarrollo, problemas en la adquisición del lenguaje hablado y escrito, déficits sensoriales auditivos o visuales, enfermedades crónicas, inmadurez en el desarrollo de las capacidades intelectuales, en el desarrollo endocrino o nervioso, etc. Todos estos problemas requerirán una atención especializada durante toda la escolarización y en las etapas posteriores.

• Dificultades transitorias causadas:

- a) Por problemas afectivos o emocionales pasajeros: inseguridad por el tránsito al nuevo hogar adoptivo, por integración a un nuevo colegio...
- b) Por las limitaciones al aprendizaje impuestas desde el inicio de la escolarización, como: dificultades emocionales en el caso de los niños y niñas maltratados, frecuentes cambios del colegio, absentismo, falta de preescolar, una asistencia irregular a la escuela, la pobre estimulación verbal, problemas con el idioma (en el caso de adopción internacional)...

En estos casos la intervención de la familia en colaboración con la escuela puede evitar que estas dificultades se conviertan en crónicas o permanentes.

¿Qué podemos hacer?

Una adecuada intervención comienza por **un buen diagnóstico**. Por ello, si nuestro alumno o alumna adoptado carece de informe psicopedagógico debemos procurar que, lo antes posible, el EOEP realice una exhaustiva evaluación. Ésta nos va a permitir conocer cuáles son las necesidades del alumnado.

El informe va a incluir una serie de orientaciones metodológicas para llevar a cabo en el aula así como la necesidad de colaboración de distintos profesionales (tutora/tutor, psicopedagogo/psicopedagoga, especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, compensación educativa, etc.)

Otras consideraciones

Hay algunos aspectos prácticos a tener en cuenta para facilitar al alumnado adoptado su periodo escolar.

Uso del lenguaje

Tanto en el uso habitual del vocabulario, como de las frases hechas, debemos procurar ser cuidadosos. Evita utilizar expresiones que puedan excluir al alumnado proveniente de familias no tradicionales como:

- Usar padre y madre de nacimiento, o progenitor y progenitora en vez de padre y madre verdaderos. **Las madres y padres adoptivos son tan verdaderos como los no adoptivos.**

- Usar padre y madre de nacimiento, biológicos que han dado nacimiento en vez de padre y madre natural. **La ausencia de lazos de sangre no implica que un padre o madre adoptivos sea “menos padre o madre”.**

- Usar hijo o hija de nacimiento, o hijo e hija biológicos en vez de hijo/hija natural. **No existen hijos e hijas artificiales.**

- Usar hijo o hija de nacimiento, o hijo e hija biológicos en vez de hijo o hija propios. Todos son propios, adoptados o no. El uso de esta expresión sugiere un estatus diferente, de unos frente a otros.

- **Evitar el uso de las expresiones ilegítimo o no deseado.** Las circunstancias de su nacimiento no deberían estigmatizar.

- **Usar madre en vez de madre soltera.** Madre soltera implica un juicio moral.

- **Usar dado en adopción** o criar al bebé, en vez de abandonado, dejado o rechazado. Estas expresiones tienen un contenido negativo. Por lo general, las madres biológicas toman la decisión de forma responsable y meditada.

- **Usar adopción internacional** en vez de adopción en el extranjero. “Extranjero” puede tener connotaciones negativas.

- **Mejor usar niño y niña con necesidades especiales** que niño y niña difícil de colocar. Es menos perjudicial para la autoestima del niño o niña.

Las personas que trabajan en el ámbito educativo deben esforzarse por aprender un lenguaje positivo de la adopción.

Por otra parte el castellano tiene muchas expresiones, de uso habitual, con connotaciones racistas o xenófobas que deben excluirse del aula, como por ejemplo “trabajo de chinos”, “merienda de negros”.

Tengamos en cuenta que **a través de nuestro lenguaje transmitimos inevitablemente formas de ver el mundo**, prejuicios y valores.

Es imprescindible tener en cuenta la diversidad del alumnado y modificar las actividades y metodología en función de las características de cada grupo.

Sus historias personales son tan válidas como otras; por ello debemos extraer las experiencias positivas de cada niño y niña, de manera que puedan ser conocidas y reconocidas por el grupo.

Referencia

Labajo, G., Bueno, N. (s.d.) “Guía didáctica en materia de adopción para educación infantil y primaria”. Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León. La niña y el niño adoptados en la escuela. pp 49 a 52

De la cancha a la casa, y viceversa

Autor: Domingo Gatica

Si te esfuerzas puedes lograr tus sueños

El grueso de los futbolistas profesionales inician su formación desde la adolescencia, si no es que desde la infancia. A través de la disciplina y esfuerzo, moldean su cuerpo y mente para realizar proezas físicas y mentales que el 99% de la población no podríamos hacer, y mucho menos tolerar. Que tu nombre sea vitoreado o humillado por miles en el estadio, y millones en redes sociales, o que tu nombre pase desapercibido mientras vitorean a tu compañero de a lado, son impactos emocionales tan fuertes que hasta al Dalai Lama y al Papa por momentos podrían hacer tambalear. ¿Te imaginas al Papa y Dalai Lama dando un discurso en medio del estadio, y a uno, le griten cincuenta mil personas” ¡culero, culero!”?

Los futbolistas forjan un cuerpo y una mente a prueba de balas que les permite tolerar, partido tras partido, tsunamis emocionales, e incluso metabolizarlos en combustible para realizar proezas dentro de la cancha. Sin embargo, esa fortaleza les puede jugar en contra para ser conscientes que los impactos del los tsunamis también llegan a casa.



La humanidad de Michael Jordan

Michael Jordan, considerado el mejor jugador de baloncesto de todos los tiempos, estando en su mejor momento, pausó para dar pie a una de sus más grandes pasiones: jugar béisbol de manera profesional. Con ese cuerpo fuerte y una mentalidad de hierro curtida con años de experiencia, no pasó de ser un beisbolista muy por abajo del promedio.

El cerebro de Jordan, desde su más tierna infancia, a través del esfuerzo y la disciplina, formó conexiones sinápticas que le permitieron ejecutar con los ojos cerrados movimientos que lo llevaron a la gloria, pero le impidieron realizar su sueño.

A los futbolistas, a los obreros, a los profesionistas, a ti y a mí, nos puede estar pasando lo mismo: que logremos cierto éxito en lo público o laboral, y estemos raquíticos en lo personal. Y tal vez, como se pudo haber dicho Jordan: “¿por qué, si tengo excelente condición y destreza en cada milímetro de mi cuerpo, y una excelente pericia en mis brazos y manos, no puedo ser buen jugador de béisbol?” Tal vez tú y yo nos digamos: **“¿por qué, si hago mi mayor esfuerzo, y pongo todo mi amor y empeño, y tengo una excelente inteligencia emocional en mi trabajo, mi vida personal y familiar marcha mal?”**

Ojos que no ven, corazón que sí siente

Los futbolistas están formados y preparados para resistir tsunamis dentro de la cancha. ¿Y la familia del Papa o del Dalai Lama, cómo la pasarán? ¿La espiritualidad de ellos cubrirá a sus familias? ¿Qué harán las familias de los futbolistas que viven 24/7 bajo un tsunami emocional? En tu trabajo y el mío, ¿cuántas olas se generarán?

Si todo estaba tan cerquita y costaba tan barato

Los futbolistas de alto rendimiento, desde niños, hicieron todo, excepto jugar. Pasar horas pegándole a una pelota, pararte y moverte cuando y a donde te dicen, en el mejor de los casos, nos podrá gustar, y tal vez divertir. Es cierto: **ganar y perder partidos nos forjará el carácter y nos enseñará mil y un cosas, preparándonos para la vida...sí, para la vida laboral.**

El juego en la infancia genera conexiones sinápticas que se transforman en habilidades muy sutiles que nada en el mundo nos las puede dar. **Pero hablo del juego libre:** de ese juego donde la realidad se inventa, se crea, se construye; de ese juego donde la imaginación, la diversión y la creatividad, son los invitados especiales; de ese juego donde las reglas, el aprender y el ganar pasan a segundo plano. **De ese juego donde el otro _ tu padre, tu madre o tu amigo_, no es tu rival, no es tu adversario, no es tu superior. De ese juego donde el otro complementa, en igualdad de valía el sentido de todo.** Ese juego donde el amor es omnipresente, donde amas sorprenderte, maravillarte y disfrutas de las cosas más simples.

¿Recuerdas cuando eras niño y, montado en tu palo de escoba, eras un vaquero que perseguía a su mejor amigo, que escapaba en su flamante caballo dejando una raya en la tierra, mientras le disparabas balas con tu dedo índice y pulgar?

El juego libre, chaleco salvavidas en el mar de la vida. No soy muy aficionado al fútbol, pero me tocó ver un reportaje sobre Messi: jugaba en su casa como loco al futbol con sus hijos

Referencia

Gatica, D. (2025). De la cancha a la casa, y viceversa.
Psicoterapeuta y tallerista
domingogatica9@gmail.com

Presidente Boric promulga nueva Ley de Adopción: “me ha tocado ver de cerca el proceso: mi familia es familia de acogida”

El Congreso aprobó una reforma que prioriza el interés superior del niño, reduce drásticamente los tiempos del proceso y elimina toda forma de discriminación entre los postulantes. Desde la academia y la sociedad civil valoran el cambio, pero advierten que su implementación será clave.

Chile acaba de dar un paso significativo en materia de derechos de la infancia. Tras doce años de tramitación, el Congreso Nacional aprobó, de forma transversal, la nueva Ley de Adopción.

Pero ¿EN QUÉ COSISTE ESTE CAMBIO?

Esta normativa largamente esperada reemplaza a la Ley 19.620 vigente desde 1999. Esta reforma no solo simplifica los procesos judiciales, sino que **busca garantizar que ningún niño o niña crezca por años en la incertidumbre institucional, sin una familia que le brinde estabilidad afectiva.**

De acuerdo a lo explicado por Isabel Warnier, abogada y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo (UDD), uno de los cambios más relevantes es la eliminación del antiguo orden de prelación que privilegiaba a ciertos tipos de familias por sobre otros.

“La nueva ley contempla expresamente que **no se puede discriminar en relación con los postulantes al proceso.** Antiguamente, bajo la ley 19.620, había un orden de prelación. Hoy día ese orden ya no existe. Cualquiera puede postular”.

Esto implica que **ya no se dará prioridad automática a parejas heterosexuales casadas**, por ejemplo, abriendo así la posibilidad de adoptar a personas solteras, convivientes o de la diversidad sexual, en igualdad de condiciones, siempre que se garantice el bienestar del niño.

PLAZOS MÁS HUMANOS: DE 8 AÑOS A UN MÁXIMO DE 2

En ese mismo sentido, según sostuvo Warnier, uno de los aspectos más revolucionarios de la nueva ley es el **establecimiento de plazos concretos para resolver los procesos de adopción** pues anteriormente los trámites podían extenderse por años.

“El procedimiento podía tardar hasta ocho años para que un niño pudiese ser adoptado e insertarse en una familia”, afirmó. “Era un proceso muy engorroso. Había un juicio de susceptibilidad de la adopción, luego otro juicio largo con múltiples citaciones a familiares, entrevistas, diligencias que ralentizaban el proceso”.

La nueva legislación establece que el plazo máximo para resolver una adopción será de entre 12 y 24 meses, lo que representa una mejora sustancial respecto del sistema anterior.

De hecho, **Chile se convierte en el tercer país del mundo en fijar tiempos máximos** para buscar soluciones definitivas para niños y adolescentes que no pueden vivir con sus familias de origen.

UN NUEVO ROL PARA LOS JUECES Y LA PROTECCIÓN DE LOS VÍNCULOS

De igual manera el nuevo marco legal también otorga nuevas facultades al juez de familia, quien podrá declarar la adopción en la misma audiencia preparatoria, siempre que el menor haya sido previamente declarado susceptible de adopción.

Esta medida tiene como propósito dotar de mayor celeridad a los procedimientos, **sin menoscabar las garantías procesales de las partes involucradas.**

Según la profesora Warnier la ley introduce la posibilidad de preservar vínculos significativos del niño o niña con su familia biológica o extensa.

“Se contempla la posibilidad de que el niño pueda seguir manteniendo un régimen de relación directa y regular con sus hermanos o familia ascendente, siempre y cuando exista interés de parte de él”.

Este enfoque responde a una visión más realista y humana del proceso, reconociendo que muchos niños y adolescentes han desarrollado lazos afectivos que pueden ser fundamentales para su desarrollo emocional.

FAMILIAS DE ACOGIDA

Otro principio rector de esta nueva legislación es la adopción como medida subsidiaria, es decir, como una última opción, después de haber agotado todos los esfuerzos por mantener al niño con su familia de origen.

En ese sentido, **se reconoce por primera vez el derecho de ciertas familias de acogida a adoptar, cuando se haya generado un vínculo emocional duradero.**

Así lo valoran desde Fundación ProAcogida, organización que ha impulsado esta reforma durante años, “los niños no son muebles que se pueden trasladar de un hogar a otro. **Son personas con historia, afectos y raíces.** Esta ley reconoce esa complejidad y permite que, si es beneficioso para el desarrollo del niño, se mantengan esos lazos”, indicaron.

Pese al avance que representa esta nueva normativa, desde Fundación ProAcogida **advierten que su implementación requerirá un compromiso real del Estado.** Aseguran que sin presupuesto, personal capacitado y reformas adicionales, la ley podría quedar en letra muerta.

“No podemos hablar de procesos más rápidos si los tribunales de familia siguen colapsados. Sin recursos, esta ley será solo una promesa”, alertaron desde la organización.

Agregan que es urgente avanzar en el proyecto de ley de tribunales, en la armonización normativa y en una Ley de Presupuestos 2025 que considere las transformaciones que esta reforma exige.

Referencia

La Tercera / Chile

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/presidente-boric-promulga-nueva-ley-de-adopcion-me-ha-tocado-ver-de-cerca-el-proceso-mi-familia-es-familia-de-acogida/>

PEPNNA imparte 63 talleres de sensibilización sobre adopción

Con el objetivo de trabajar para que las niñas, niños y adolescentes de Guanajuato conserven su derecho a vivir en familia, la PEPNNA Imparte talleres de sensibilización, mismos que en el primer semestre de 2025, suman 63. Durante el primer semestre del año, ya son más de 200 las personas que han tomado parte de esta capacitación.

«Una parte esencial del trabajo que se realiza en el Gobierno de la Gente consiste en garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan a salvo su derecho a vivir en una familia que les brinde la seguridad, atención y amor que merecen. Para cumplir con este compromiso la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, lleva a cabo una serie de acciones que contribuyen a que las infancias y adolescencias, vivan en un hogar», afirmó Teresa Palomino, titular de PEPNNA.

Dijo que a través del taller de sensibilización “Un Acercamiento a la Adopción”, las personas interesadas en adoptar, tienen la oportunidad de conocer qué necesitan para hacerlo y si cuentan con habilidades y herramientas para obtener un Certificado de Idoneidad que les permita iniciar con este proceso.

Afirmó que el taller es muy importante porque permite a las personas entender el proceso para adoptar, pero también, reconocer su capacidad para dar una familia a una niña, niño o adolescente.

Destacó que la dependencia a su cargo busca acercar sus servicios a las diferentes ciudades del estado, ya que desde que inició este gobierno se les indicó que debe haber “menos ventanilla y más ciudadanía”.



El curso, que está disponible en todo el estado, se ofrece en dos modalidades: virtual y presencial.

La versión virtual permite que personas que viven en otros estados de la República también puedan participar.

La duración es de cuatro a ocho horas y es impartido por personal especializado en Derecho, Trabajo Social y Psicología de la de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se abarcan temas como La responsabilidad de ser padres, La motivación de ser padres adoptivos, La importancia de la historia de origen en personas menores de edad institucionalizadas, así como El proceso general de la adopción.

En estos 63 talleres impartidos durante el primer semestre del año, participaron 266 personas interesadas en el proceso de adopción.

«Es responsabilidad del estado, hacer lo necesario para fortalecer la cultura de paz, en favor de las infancias y adolescencia, garantizando así su derecho a una vida en familia», enfatizó Tere Palomino.

Referencia

El Herald / Guanajuato

<https://www.heraldoleon.mx/pepnna-imparte-63-talleres-desensibilizacion-sobre-adopcion/>

INICIO

“La espera es la protagonista”: la experiencia de un padre en el sistema de adopción uruguayo

Burocracia, falta de información y estructuras binarias dificultan la adopción. La historia de Marcos Ramírez expone los desafíos aún vigentes en Uruguay.

En Uruguay, más de 500 niños y niñas esperan ser adoptados. La cifra, proporcionada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), refleja una realidad compleja donde las historias personales dan cuenta de los múltiples desafíos —y también transformaciones— que implican los procesos adoptivos.

Marcos Ramírez, psicólogo y artista, compartió en La Rosca su experiencia como padre adoptivo junto a su pareja, con quien cría a su hija de tres años.

Ramírez explicó que fue su compañero quien inicialmente impulsó la decisión de adoptar, ya que estaba más familiarizado con el sistema por trabajar en un Club de Niños. “En mi caso, tenía otros prejuicios y tenía poca información”, recordó y dijo que la decisión se fue gestando a través de la escucha y el intercambio con otras familias.



Desde ese punto de partida hasta concretar la adopción, pasaron aproximadamente tres años y medio. Marcos recordó ese tiempo con intensidad, especialmente marcado por la incertidumbre: “La espera es la protagonista de Inau y de la adopción”, aseguró. La burocracia, sumada a la falta de información clara, hace que ese proceso resulte complejo.

La adopción, según relató, no es simplemente un camino alternativo hacia la paternidad, sino que implica reformular expectativas y romper con ideales heredados. “Idealizamos la familia como algo que tiene que funcionar, pero no siempre es así”, dijo y añadió: “la adopción también tiene sus luces y sombras”.

El proceso de evaluación, en particular, le resultó desafiante. “Me costó un montón. [...] hay cuestiones a revisar en ese sentido de cómo se evalúa”, admitió.

Ser una pareja de dos padres también significó enfrentarse a obstáculos extra. Aunque la legislación uruguaya permite la adopción por parte de parejas del mismo sexo, persisten estructuras institucionales que no terminan de adaptarse. “En los registros se sigue pidiendo firma de padre y madre”, contó. En su caso, llegaron incluso a tener que tachar y corregir el formulario manualmente. “La estructura sigue siendo binaria”, sostuvo.

Sin embargo, destacó que lo biológico en el vínculo adoptivo no necesariamente está en la sangre. Para Ramírez, ese lazo se construye día a día: en los abrazos, en las noches sin dormir, en la intimidad del cotidiano.

Respecto al acompañamiento institucional, expresó que “sí hay un proceso que se llama de seguimiento”, pero matizó que se reduce a apenas cuatro encuentros posteriores a la integración familiar.

Referencia

M24 / Uruguay

<https://www.m24.com.uy/la-espera-es-la-protagonista-la-experiencia-de-un-padre-en-el-sistema-de-adopcion-uruguayo/>

“Papás por fin”: el día en que una adopción cambia más de una vida

En México, más de 29 mil menores viven en centros de asistencia e integración social o albergues, en espera de una familia que los adopte y los llene de amor.

“Nunca olvidaré la primera vez que me dijo: ‘Mamá’”, relata Mónica López, mujer soltera que siempre quiso experimentar la maternidad y que, tras años de meditarlo, un día sintió cómo crecía el instinto materno y entonces supo que era el momento para hacerlo.

Aunque cuenta con familiares que han adoptado, detalla que no sabía si podría cumplir su sueño, ya que era soltera y en ese entonces creía que solo los matrimonios podían entrar a los programas de adopción.

Por ello dejó pasar el tiempo, pero el cariño hacia los niños no cesaba. Sus sobrinos y sobrinas siempre la buscaban, y ese amor maternal se iba fortaleciendo, así que, sin pensarlo, acudió en Puebla al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Sedif).



“Tengo antecedentes de familia con hijos adoptivos, y desde hace tiempo había tomado la decisión de ser madre adoptiva, pero no lo hice antes porque no sabía si las personas solteras lo podrían hacer; un día me di valor y acudí al Sedif; me explicaron que sí podía adoptar, así que pedí los requisitos, asesorías, y esperé a la valoración; tras dos años de espera, finalmente me dieron a mi pequeña de dos años de edad”, expone al recordar que siempre fue la Tía alcahueta.

Dos años parecían mucho tiempo, pero nunca desistió porque estaba decidida a ser mamá. Aunque en ese lapso su familia la apoyaba, también le hizo

ver que sería madre soltera. “Pero yo estaba decidida, y no daría marcha atrás”.

La espera terminó y se encontró con su hija. Fue el momento en que su vida cambió 180 grados, pues ya no era solo ella: tenía en sus brazos a alguien a quien cuidar, alguien por quien “echarle ganas”. “Llegaron muchos momentos felices que no podría explicar; el vestirla, peinarla, ir a cada uno de sus bailables”.

Ilusión cumplida

Una noche como cualquier otra, cuando apenas habían pasado unos días desde la llegada de la menor a su nuevo hogar, Mónica se encontraba preparando la ropa de dormir cuando la pequeña le dijo “mamá”.

“Cuando me dijo: ‘Mamá’ se me movió todo. La estaba cambiando, la saqué de bañar, estaba preparando su ropa, y ahí dio sus primeras palabras, dijo: ‘Mamá’. Fue, ¡uf!, una experiencia que no tiene palabras, que necesitas vivirla porque no podría explicarte las emociones, los sentimientos. Todo lo que he vivido no ha sido fácil, porque se viven momentos de felicidad, pero también encuentras situaciones complicadas”.

En este sentido, destaca que con la adolescencia llegó una etapa complicada en la relación con su hija, ya que vienen preguntas, exigencia de respuestas, y, en su caso, al ser sólo la mamá, se sumaba el cuestionamiento de dónde está el papá.

“La infancia fue muy tranquila, muy bonita, muchas satisfacciones, la etapa de preescolar, participar en eventos, festivales, todo muy bien; pero llegó la adolescencia y se complicó. Les pega la adopción, y aunque yo se lo dije desde los cinco años, platicamos de su origen, que no creció en mi pancita, las reacciones no siempre han sido buenas, es por ello la importancia del acompañamiento psicológico.

“Hoy en día esa pequeña ya es una joven de 20 años, y con ello un mar de emociones, por lo que invito a los padres adoptivos a tener paciencia con sus hijos”.

Con lágrimas y voz entrecortada, Mónica comenta que ha vivido grandes emociones con su hija: risas, alegrías, tristezas y aprendizajes. Confiesa que ser su mamá es lo mejor que le ha pasado.

“No tengan miedo de adoptar, no tengan miedo del qué dirán, no tengan miedo del porqué no creció en mi pancita. El proceso es largo, puede durar hasta cinco años. Soy feliz de ser una madre adoptiva”.



Casi 30 mil menores esperan ser adoptados en México

En México, miles de niños, niñas y adolescentes esperan día con día algo que para muchos es cotidiano: una familia que los abrace, los escuche y los acompañe. Sin embargo, a veces la edad no les permite cumplir ese sueño, puesto que los padres adoptantes buscan, en su mayoría, a menores de ocho años.

EL DATO

Menores en adopción

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se estima que solo en México más de 29 mil menores viven en centros de asistencia e integración social o albergues.

Y cerca de cinco millones de niños están en riesgo de perder el cuidado de sus familias por causas como pobreza, adicciones, violencia intrafamiliar y procesos judiciales.

En la entidad poblana, en el primer trimestre de 2025 se realizaron nueve procesos de adopción, de los cuales cuatro casos fueron hombres y cinco mujeres, en los municipios de Puebla, Tehuacán, Tecali de Herrera, Corongango, Ocoyucan, Teziutlán y San Salvador el Seco.

Cecilia Bonilla Martínez, jefa del Departamento de Adopciones del Sistema Estatal DIF, destaca que los procesos de adopción en la entidad van desde los siete meses hasta los cinco años de duración, y para llevarlos a cabo se deben cumplir requisitos como la recolección de documentos y aspectos jurídicos.

Aclara que no es el Sedif el que determina qué niños van a cada familia, sino el Consejo Técnico de Adopciones.

Resalta que una de las razones por las cuales se llega a tardar este proceso es que los adoptantes buscan recién nacidos o niños muy pequeños, ocasionando que algunos aguarden mucho tiempo en la lista. Recordó que han tenido casos de espera de hasta cuatro años.

“Todos pueden ser adoptados, que todos sean recibidos en la familia es complicado; normalmente las familias piden recién nacidos, hasta casi ocho años. A partir de esa edad es un poco complicado que los niños sean adoptados. Es que dicen: ‘el niño ya está formado, yo lo quiero educar desde cero’, cosas por el estilo, entonces es complicado en ese sentido, pero todos los niños pueden ser adoptados”, recalca Bonilla Martínez.

Aunado a lo anterior, indica que ellos no pueden hacer cambiar de opinión a los adoptantes, pero les hacen ver que han pasado mucho tiempo en la lista de espera.

“¿Por qué esperas un recién nacido o un bebé de dos años? No tenemos niños en las casas con esas características, y ya tienes mucho tiempo en la lista de espera; ya pasaron hasta cuatro años, entonces ve pensando en aumentar la edad que tú tienes para adoptar, platicamos con ellos”.

Destaca que en Puebla no es complicado el proceso, y todas las personas pueden hacerlo, ya que no hay distinción en religión, sexo o edad. “Bueno, los lineamientos señalan que se debe ser mayor de 18 años”.

Consejo Técnico, encargado de la decisión final

Cecilia Bonilla aclara que en Puebla el Departamento de Adopciones pertenece a la Procuraduría de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a su vez, éste es parte del Sedif, el cual cuenta con un Consejo Técnico de Adopciones, “mismo que decide qué niño se va con cada familia”.

Dicho órgano está integrado por el presidente, que es el director del Sedif; un secretario a cargo del procurador de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Puebla; así como los consejeros, que son el director jurídico, el jefe del Departamento de Adopciones, las coordinadoras de las casas de asistencia social, una psicóloga, una psiquiatra y una pediatra.

Además, incluye personal del Tribunal Superior de Justicia, de la Fiscalía General del Estado y alguien de la Secretaría Anticorrupción.

“Es un grupo de gente, a quien se le exponen los expedientes y el número de niños que se tienen, y las familias que buscan adoptarlos; entonces son ellos quienes deciden. Empatan al menor con los adoptantes, analizan la situación de cada uno, y en caso de que solo tengamos una posibilidad, también se decide si es viable, y si no lo es se suspende la asignación. Entonces nosotros, como Departamento de Adopciones, no decidimos, ni la presidenta del Sedif, sino un grupo de gente de los órdenes de gobierno”.

Tras aprobar la asignación del menor, explica que se dispone de un mes de convivencia entre la familia y el menor en la casa de asistencia social, la cual es totalmente supervisada por una trabajadora social y una psicóloga. “Esto para ver qué tan compatibles son, cómo se llevaron, si tuvieron un vínculo, si hubo un clic”.

Posteriormente, se tiene una convivencia de un mes, pero ahora en casa de la familia adoptante, que va acompañada de supervisión, para ver si sigue esa conexión. El caso se regresa de nueva cuenta al Consejo Técnico de Adopciones para determinar la integración del niño con los padres, y es ahí donde inicia el juicio pertinente.

“Se dicta la sentencia, nos esperamos a la ejecutoria, y en todo ese tiempo el menor ya convive con la familia, ya se emite la nueva acta de nacimiento, si es que tenía una; se mantiene en secrecía, se cancela ese registro, y se hace una nueva”, expone al señalar que el proceso administrativo está a su cargo, pero el juicio es en tribunales correspondientes.

Añade que, tras entregar al menor, el trabajo del Consejo de Adopciones no queda ahí, ya que se da seguimiento por dos años, durante los cuales se realizan dos visitas anuales al hogar de la familia, con psicólogos y trabajadores sociales; se platica con el niño, “se hacen cuestionamientos para que no haya problemas, y verificar que el menor se encuentra bien”.

Delito de abandono: ¿qué pasa si regresan a un menor?

Bonilla Martínez apunta que, una vez que el menor es dado en adopción, éste no puede ser regresado a las casas de asistencia, y de hacerlo, la familia estaría cometiendo el delito de abandono, mismo que se encuentra tipificado.

En el caso del periodo de convivencia en la casa hogar o de los padres, si no hay integración, el niño se regresa a la casa de asistencia. “En ese sentido no es una devolución como tal, simplemente no se dio”.

“Si nosotros detectamos que fue una negligencia, por alguna cuestión que no es normal, entonces boletinamos que esa familia no es apta para adoptar, pero si no hubo una integración, no podemos castigar a la familia, porque finalmente para eso son las convivencias, para que procedamos a la adopción”.

También indica que, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional DIF, se marca que cualquier familia de otra entidad puede adoptar un menor en Puebla.

Congreso de Puebla reduce tiempos para adoptar

Fue en 2023 cuando los procesos de adopción en Puebla se redujeron a seis meses gracias a la LXI Legislatura, donde se determinó que cualquier pareja del mismo sexo, solteros y personas de la tercera edad podrán adoptar.

Con lo anterior, la iniciativa a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por las ex diputadas de PAN, Mónica Rodríguez Della Vecchia, y de PT, Nora Merino Escamilla, permitió homologar la ley estatal con la federal, reformada en 2019.

Además, se establecen condiciones para evitar casos de simulación por parte de los solicitantes, protegiendo los intereses de los menores de edad.

Contempla 60 días como máximo para que un niño pueda entrar en un proceso de adopción, además de mejores procesos de preadopción y seguimiento psicológico.

Certificado de idoneidad, el requisito para la adopción

Hoy en día muchas personas no pueden concebir un hijo, pero eso no es impedimento para convertirse en madres y padres, ya que en Puebla existe el programa de adopción y con ello la posibilidad de dar la oportunidad a una niña, niño o adolescente de mejorar su vida, y brindarle un hogar.



El principal requisito para adoptar a un menor en Puebla es el Certificado de Idoneidad, el cual determina si los solicitantes de adopción son aptos para hacerlo.

Este documento lo otorga el Sedif en Puebla y debe solicitarse de manera personal en el Departamento de Adopciones para recibir asesoría jurídica.

El documento debe gestionarse ante el Consejo Técnico de Adopciones y es un trámite gratuito, cuyo tiempo de expedición es de 45 días, contados a partir de que se integre el expediente, mismo que se elabora una vez anexados los resultados obtenidos de una valoración psicológica y un estudio socioeconómico realizados a los solicitantes.

Finalmente, para obtener un Certificado de Idoneidad es necesario entregar una exposición de motivos, precisando el interés por la adopción de un menor.

Referencia

Milenio / Puebla, México

<https://www.milenio.com/comunidad/adopcion-cambia-mas-de-una-vida-en-puebla-asi-es-el-proceso>